

## **ACTA 2017-14**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de octubre de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder, quien presidió; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Herbert Koenke en representación de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Sandra Pinardi, Héctor Herrera (como secretario accidental) y Mirelli Durán; de los Decanos, Mary Isabel Gonzatti, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Belkys Jiménez en representación del Decano de Extensión, profesor Oscar González; de los representantes estudiantiles, Daniela Valdez y José Tadeo Borjas; de los invitados permanentes, Marcel Castro, Director de Servicios Multimedia; Nelly Fernández, Directora de Desarrollo Profesional y Alejandro Teruel, Director de la Biblioteca.

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-13
- III. Informe del Vicerrector Académico Interino
- IV. Duración de la gestión del Vicerrector Académico Interino
- V. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- VI. Designación de miembros de Comisiones Evaluadoras
- VII. Solicitud de Rectificación de Notas
- VIII. Puntos Varios

### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó aprobarla, con el diferimiento de la propuesta de designación de la Comisión Evaluadora del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento y la inclusión de la propuesta de designación de la Comisión Evaluadora del Departamento de Conversión y Transporte de Energía.

### **II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-13**

Se aprobó el acta 2017-13 tal y como fue presentada.

### III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

El Vicerrector Académico Interino, Prof. Luis Holder, informó sobre los siguientes puntos:

- Se encuentra en curso la convocatoria del concurso de credenciales para el nuevo ingreso del personal académico. El proceso estará abierto hasta el miércoles 18 de octubre de 2017. La convocatoria puede ser consultada en la página web del Vicerrectorado Académico. Se estima que los seleccionados inicien sus actividades académicas el 01 de enero del 2018.
- Se participa que con el patrocinio de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), el Vicerrectorado Académico está coadyuvando con la organización de un curso de acompañamiento en Matemática I a los estudiantes de la Cohorte 2017. Las sesiones de clase serán sabatinas, desde el sábado 7 de octubre hasta el sábado 16 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive. Para facilidad de transporte para los estudiantes, las clases se impartirán en las instalaciones del INCES en Los Ruices. A los fines de organizar la actividad de acuerdo a la población objetivo, se solicitó a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) los listados de estudiantes de la Cohorte 2017.
- Como es público y notorio, el pasado 29 de junio del 2017 se realizó una convocatoria invitando a la comunidad docente universitaria a participar en el Premio Anual USB a la Destacada Labor Docente 2016-2017, con el propósito de mantener e incentivar la excelencia en la práctica docente y la investigación asociada a la misma. La convocatoria tenía como fecha de cierre el 30 de septiembre, pero debido a las pocas postulaciones recibidas hasta el presente, el Vicerrectorado Académico decidió otorgar una prórroga hasta el viernes 13 de octubre de 2017. La información detallada para las postulaciones está disponible en la página web de la Universidad Simón Bolívar (USB). Se insta a las Divisiones promover la participación con miras a cumplir con el otorgamiento de los veintiocho (28) premios que establece la normativa al respecto. Así mismo, se informa que para el día 18 de octubre se estará presentando ante este cuerpo la designación formal de los miembros del jurado del premio.
- Considerando la premisa que la gestión de los asuntos académicos es integral e integrada para lograr los objetivos estratégico-operacionales con calidad y sin afectar el bienestar de la comunidad conformada por estudiantes, docentes, técnicos, obreros, personal administrativo e investigadores; el día viernes 29 de septiembre de 2017 el Vicerrectorado Académico atendió a:
  - a) Miembros de la Asociación Cooperativa Ribas que provee servicios a la USB.
  - b) Conductores de Transporte Hel-Ven, C.A. que provee servicios a la USB.

Ambos grupos de trabajadores y cooperativistas fueron escuchados con respeto y atendiendo a sus derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aunque el tema no sea responsabilidad del Vicerrectorado Académico. En se marco

legal y moral de actuación, el Vicerrectorado Académico Interino acordó iniciar gestiones conciliatorias para coadyuvar en aproximarse a la búsqueda de soluciones en un tiempo perentorio e incentivar a los involucrados en el servicio de transporte, para que se comprometan a impulsar un nuevo modelo de servicio que sea sustentable en favor de toda la comunidad sin exclusiones, basado en la cooperación entre las partes, que tenga como finalidad buscar la solución definitiva a la desigualdad de condiciones laborales, entre trabajadores sindicalizados que prestan servicios a la USB a través de una empresa. En relación la Cooperativa Ribas, se les instó a agotar las conversaciones con la dependencia de la Universidad Simón Bolívar que administra su contratación de servicios, garantizándoles sus derechos sociales a un trabajo digno y seguro.

- La Comisión de Año Sabático que coordina el Vicerrector Académico, durante la semana del 25-09-2017 al 03-10-2017, procesó cinco (5) solicitudes y se decidió sobre las mismas a los fines de ser elevadas las recomendaciones correspondientes a la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, conforme al siguiente detalle:
  - a) Dos (2) solicitudes de modificación de plan de año sabático.
  - b) Una (1) postergación de año sabático.
  - c) Una (1) presentación de Informe de año sabático.
- El Vicerrector Académico Interino, informa que organizó y realizó en forma consuetudinaria las reuniones de las Comisiones que preside o coordina y con el profesor Cristian Puig, Secretario de la USB, discutió y acordó las agendas de las sesiones ordinarias del Consejo Académico.
- La Comisión Especial del Bono de Rendimiento Académico (BRA) se reunió el jueves 28 de septiembre de 2017, para evaluar la solicitud de reconsideración interpuesta por el profesor Sergio Rojas, adscrito al Departamento de Física. Este caso fue resuelto en la Comisión Especial del BRA y las recomendaciones correspondientes serán elevadas a la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.
- Considerando la premisa que la gestión de los asuntos académicos es integral e integrada, se realizó seguimiento vía telefónica con el David Hernández, Director del Viceministerio del Buen Vivir Estudiantil del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología; para determinar el status de la segunda entrega de productos cárnicos como ingredientes de la dieta de los estudiantes de la USB. Se recibió la información que para esta semana en curso se esperaba hacer la entrega de los productos en referencia.
- Se enviaron comunicaciones dirigidas a la Asociación de Profesores de la USB, Federación de Centros de Estudiantes de la USB y a la Asociación de Egresados de la USB, para dar respuestas a inquietudes derivadas de la designación del Vicerrector Académico Interino por parte del Consejo Nacional de Universidades.



- Se envió comunicación dirigida al Representante Profesor al Representante Profesor ante el Consejo Directivo de la USB, para informarle que es improcedente su solicitud. En dicha comunicación se hizo del conocimiento del profesor William Anseume, que en la carta suscrita por el existe la presunción que subyace una instigación velada a violar el precepto del Artículo 3 de Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el cual reza: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- Se estableció comunicación vía correo electrónico y telefónica con el ingeniero Jorge Michinaux, Presidente de la empresa Venezolana de Industria Tecnológica C.A. (VIT), lográndose acordar la reactivación de la adquisición de equipos de computación para actualizar la plataforma tecnológica de la USB. Se le informó al ingeniero Nicola Baglivi para que diligentemente reenvie formalmente el listado de requerimientos a VIT, C.A., para que ésta genere la nueva cotización y se concrete antes de finalizar el año 2017 el proceso de adquisición.
- Se acordó con el ingeniero Jorge Michinaux, Presidente de la empresa Venezolana de Industria Tecnológica C.A. (VIT), organizar lo antes posible una jornada de venta de equipos personales de computación para los profesores de la Universidad Simón Bolívar.
- Se solicitó formalmente al Decano de Extensión, profesor Oscar González, la correspondiente Acta de Entrega como Vicerrector Académico Encargado durante unos días del mes de julio, el mes de agosto y unos días del mes de septiembre de este año 2017.
- Se solicitó al profesor Alfonso Alonso, Decano de Estudios Profesionales, contactar a la Dra. Niurka Odurbe del Viceministerio de Gestión y Educación Universitaria, quien fungirá de enlace con CNU-OPSU a los fines de coadyuvar con el seguimiento al proceso de aprobación de los proyectos de carreras de Estudios y Artes Liberales y, de Economía. Simultáneamente el Vicerrector Académico Interino continuará con las gestiones necesarias para que de ser posible esos dos programas entren en las próximas Agendas del CNU.
- Considerando la premisa que la gestión de los asuntos académicos es integral e integrada, en el marco de las relaciones interinstitucionales de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), bajo el liderazgo de su Presidente el Dr. Elys Mora Belandria; con la Universidad Simón Bolívar a través de la gestión actual del Vicerrector Académico Interino, se identificó a dos empresas proveedoras de productos alimenticios:
  - a) Distribuidor de legumbres, frutas y verduras.
  - b) Distribuidora de quesos y charcutería.

Esta gestión es a los fines de organizar con periodicidad semanal o quincenal, una feria para venta de los productos señalados; al igual que lo viene haciendo desde hace unos meses la Fundación IDEA. Se sostuvo una reunión con la profesora Mariella Azzato, a los fines de que

04/10/2017 *Acta 2017-14 Consejo Académico* 4/11

se dé el apoyo logístico interno, fijación de los días con el horario correspondiente y de ubicación del espacio en la sede de Sartenejas en una primera fase.

#### **IV. DURACIÓN DE LA GESTIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO**

El Vicerrector Académico Interino, Luis Holder, informó sobre la duración de la gestión que realizará frente al Vicerrectorado Académico, lo siguiente: A su real saber y entender, la Universidad Simón Bolívar se rige por la Ley de Universidades de 1970. El Artículo 20 en el numeral 15 de la Ley antes citada, establece que son atribuciones del Consejo Nacional de Universidades: “Designar a las autoridades interinas que hayan de asumir la dirección de las Universidades Nacionales no experimentales, en los casos de falta absoluta del Rector y los Vicerrectores o de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario; y proceder a la convocatoria de las correspondientes elecciones, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, dentro de los seis meses siguientes a la designación de las autoridades interinas (...). En armonía con el marco jurídico que regula su actuación, el Vicerrector Académico Interino reitera a este digno Cuerpo que está él cumpliendo un mandato legal y que por ningún motivo tiene planificado perpetuarse en el cargo ni renunciar anticipadamente. Conforme a lo que establece la Gaceta Oficial N° 41.224 del 29 de Agosto de 2017 del nombramiento del Vicerrector y la Ley de Universidades, en la Universidad Simón Bolívar debe darse el proceso de elecciones de autoridades (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario) y de otros cargos, antes del 11 de enero de 2018. En consecuencia, una minoría de la comunidad conformada por estudiantes, docentes, técnicos, personal administrativo e investigadores de la Universidad Simón Bolívar; no debería continuar con la campaña de agresión, desproporcionada y violadora del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos del profesor Luis Holder.

#### **V. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB**

El Decano de Estudios Tecnológico, profesor Armando Jiménez, presentó el informe de avance del proyecto de educación a distancia de la carrera de Técnico Superior Universitario en Organización Empresarial, administrada en la Sede del Litoral. En ese sentido, destacó que se realizó una reunión el día 28 de septiembre del corriente con el Director de Servicios Multimedia, la Jefa de la Unidad de Edumática, y la diseñadora instruccional, donde se acordó lo siguiente: realizar reuniones operativas entre la Dirección de Servicios Multimedia y el Decano de Estudios Tecnológicos a los fines de revisar por cada asignatura los avances respectivos. Y realizar una reunión con carácter estratégico entre los diferentes miembros de la Comisión (Decanato de Estudios Generales, División de Ciencias Físicas y Matemáticas, División de Ciencias Administrativas e Industriales) a los fines de culminar la designación definitiva de los profesores encargados de la virtualización, ya que no se han respondido a las solicitudes de designación de profesores por parte de los departamentos que coadyuvan en este proceso.

Asimismo se acordó actualizar los avances por asignaturas, ya que de acuerdo a información suministrada por la Coordinación de las carreras de TSU en Organización Empresarial y Administración del Transporte existe material que han enviado los profesores responsables de las asignaturas Sistemas y Procedimientos, Estudios Generales I y Administración de Recursos Humanos cuyo progreso no aparece registrado en los avances.

Y por último señaló que en fecha 29 de septiembre del corriente se notificó nuevamente a las Divisiones involucradas la necesidad de revisar la designación de los profesores que se encuentran asignados a los siguientes asignaturas: Métodos y Tiempos, Comunicación Gerencial, Legislación Laboral, Contabilidad I, Calidad Total, Contabilidad II, Administración de la Producción, Técnica de Control de Calidad, Sistema de Información I y Estudios Generales II.

## **VI. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN EVALUADORA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 4 de junio de 2008, se conoció la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora de los Departamentos académicos que se mencionan a continuación:

**Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia**, presentada por el Director de la **División de Ciencias Físicas y Matemáticas**. En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por la División, es la siguiente:

<b>Nombre del profesor postulado</b>	<b>Departamento de adscripción</b>	<b>Sección a la que pertenece</b>	<b>Actividad que realiza actualmente</b>
Elena Úrsula Ehrmann	Dpto. de Procesos y Sistemas	Procesos Químicos	Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación – USB. Jefe de Sección de Procesos Químicos.
Delia Gutiérrez Campos	Dpto. de Ciencias de los Materiales	Cerámicas	Miembro del Consejo Asesor del Dpto. de Materiales. Actualmente Coordinadora de Cooperación Técnica (DEX).
Orlando Pelliccioni	Dpto. Mecánica	Diseño, Resistencia de Materiales y Estructuras	Jefe de sección de Mecánica Computacional (LAB A)
Nathalie Ochoa	Dpto. de Ciencias de los Materiales	Metales	Jefe del Dpto. de Ciencias de los Materiales
Elena Raimúndez Urrutia	Dpto. de Biología de Organismos	Organismos Vegetales Terrestre	Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria.
Norberto Labrador	Dpto. de Ciencias de los Materiales	Cerámicas	.Miembro del Consejo Asesor del Dpto. de Ciencias de los Materiales



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

Carlos Moreno	Dpto. de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia		Miembro del Consejo Asesor del Dpto. de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia
Vito Lubes	Dpto. de Química	Química Inorgánica	Representante del Consejo Asesor de la Sección de Química Inorgánica

La Comisión Evaluadora del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia se encuentra conformada por los profesores: Armando Blanco, Elena Úrsula Ehrmann, María Gabriela Gómez (miembros principales) y Delia Gutiérrez Campos (miembro suplente).

Debido a que los miembros actuales se les vencieron su período de actividades, a continuación se presenta la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico como Miembros Principales y Miembro Suplente a:

Nombre del profesor postulado	Departamento de adscripción	Cargo
Elena Úrsula Ehrmann	Procesos y Sistemas	Miembro Principal (Se ratifica)
Delia Gutiérrez Campos	Ciencias de los Materiales	Miembro Principal
Orlando Peliccioni	Mecánica	Miembro Principal
Nathalie Ochoa	Ciencias de los Materiales	Miembro Suplente

**Departamento de Conversión y Transporte de Energía**, presentada por el Director de la **División de Ciencias Físicas y Matemáticas**. En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por la División, es la siguiente:

Nombre del profesor postulado	Departamento de adscripción	Sección a la que pertenece	Actividad que realiza actualmente
Gustavo Sánchez	Procesos y Sistemas	Sistemas de Control	No aplica
Miguel Strefezza	Procesos y Sistemas	Sistemas de Control	Coordinador del Doctorado de Ingeniería
Edda Rodríguez	Ciencia de los Materiales	Metalurgia	Jefe de sección de Materiales del Laboratorio (E)
Ángela Chikhani	Tecnología Industrial		Jefe del Laboratorio "G"
Wilfrido González	Ciencia de los Materiales		Director de la Unidad de Laboratorios
Daniel Varnagy	Ciencias Económicas		Presidente de la Comisión Electoral
Nathaly Moreno	Conversión y Transporte de energía	Conversión de energía mecánica	No aplica
José Cappelletto	Electrónica y Circuitos	Sistemas Digitales	No aplica

La Comisión Evaluadora del Departamento de Conversión y Transporte de Energía se  
04/10/2017 Acta 2017-14 Consejo Académico 7/11

encuentra conformada por los profesores: Paulo Oliveira, Euro Casanova, Gustavo Sánchez (miembros principales) y Miguel Strefezza (miembro suplente).

Debido a la renuncia del Profesor Paulo de Oliveira y la jubilación del Profesor Euro Casanova, se sugiere la reestructuración de la comisión, a continuación se presenta la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico como Miembros Principales y Miembro Suplente a:

Nombre del profesor postulado	Departamento de adscripción	Cargo
Gustavo Sánchez	Procesos y Sistemas	Miembro Principal (Período vigente)
Miguel Strefezza	Procesos y Sistemas	Miembro Principal
Edda Rodríguez	Ciencia de los Materiales	Miembro Principal
Ángela Chikhani	Tecnología Industrial	Miembro Suplente

## VII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Mata Negrette, Raynolfo Jesús** carnet N° **12-11030**, correspondiente a la asignatura “**Arquitectura del Computador I**” (EC-2721), dictada por los profesores Domingo Vargas y Eva Ruíz durante el trimestre **enero - marzo 2017**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Mata Espinoza, Idelfonso Manuel** carnet N° **11-11377**, correspondiente a la asignatura “**Laboratorio de proyectos II**” (EC-3882), dictada por el profesor Orlando Trejo durante el trimestre **enero - marzo 2017**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a cinco (5), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

## VIII. PUNTOS VARIOS

El Director de la Biblioteca, profesor Alejandro Teruel informó sobre los siguientes puntos:





1. Gracias a un trabajo conjunto con el profesor Luis Ernesto Gómez - de quien surgió la iniciativa -, la Coordinación de la Maestría en Música que dirige y la Biblioteca, se ha culminado la digitalización y publicación a cuerpo completo en formato electrónico de todos los trabajos de grado de la Maestría en Música que no tienen restricciones de copyright. Cabe destacar que éste es el primer programa de estudios de la USB que logra este importante hito.
2. El 22 de agosto pasado la Biblioteca recibió la notificación de la negación del proyecto Gate2Know en el tercer paso de su evaluación por parte de la Comisión Europea. La propuesta, en que participaron dieciséis universidades latinoamericanas y europeas y que fue apoyado por la Asociación Columbus, estuvo enfocada al desarrollo de cursos de alfabetización informacional. Aprovecho para agradecer el esfuerzo de todos los miembros de la USB que participaron en esta iniciativa.
3. Como consejero me siento obligado a hacer algunas precisiones respecto a las siguientes palabras expresadas por el Profesor Luis Holder, Vicerrector Académico Interino que quedan reportadas en acta del Consejo Académico 2017-13:

“Como Universidad y en el marco de la sociedad somos corresponsables para el desarrollo de los fines del Estado venezolano que se sustenta en dos pilares: la educación y el trabajo.”

El artículo 3 de la Constitución establece:

*El Estado tiene como fines esenciales [...] la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.*

Según el artículo 109 uno de los principios que estamos obligados a defender y desarrollar es el principio de la autonomía universitaria:

*El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía [...] Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión[...]*

Invita a los consejeros a leer el Decreto Presidencial N.º 755, en su artículo primero, así como el quinto principio rector de la USB donde se desarrolla el concepto de autonomía universitaria.

La corresponsabilidad es un camino de dos vías por lo que el Estado también tiene obligaciones -por ejemplo, las establecidas en el Artículo 103:

*Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las*



*derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. [...] La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.[...] [subrayado del Director de Biblioteca]*

Los presupuestos gravemente deficitarios en relación a comedores estudiantiles, transporte, servicios médicos, biblioteca, laboratorios, mantenimiento e infraestructura, así como la no reposición de cargos por jubilación difícilmente pueden conducir a una educación de calidad, permanente y en igualdad de condiciones. Las recomendaciones de la ONU no se están respetando y la consiguiente deserción de estudiantes del sistema educativo está a la vista. La renuncia y emigración de profesores universitarios se debe en buena parte a que el Estado no cumple con sus obligaciones constitucionales -en particular los siguientes aspectos del Artículo 104:

*El Estado estimulará su actualización permanente [...] en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión.*

Finalmente para que la Universidad pueda cumplir, corresponsablemente con su misión en el ámbito de la investigación y la extensión, el Estado debe cumplir, corresponsablemente con el contenido del Artículo 110:

*El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes.*

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana informó sobre la noticia publicada en prensa sobre la donación de la Fundación Empresas Polar como aporte para el desarrollo a la investigación, compra y actualización de equipos, actualización profesional y divulgación del trabajo científico. El Decanato adelanta el ajuste de los programas de financiamiento correspondiente a las convocatorias del año 2017.

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez informó:

1. Este año se cumplen 20 años desde que la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral se convirtiera en el actual Decanato de Estudios Tecnológicos, de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Universitario, en fecha 10 de julio de 1997. Es por ello, que en el mes de noviembre se realizarán dos actos con la



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

participación de autoridades y ex autoridades a los fines de conmemorar la creación del decanato de estudios de pregrado más joven de la Universidad.

2. Se ha actualizado la página web del Decanato de Estudios Tecnológicos a los fines de brindar información en línea a los estudiantes sobre sus programas analíticos y los *pensa* de estudios de carreras cortas que se imparten en la universidad. todo ello a los fines de facilitar los trámites administrativos correspondientes a las certificaciones de programas.

Se levantó la sesión.

Luis Holder  
Vicerrector Académico Interino - Presidente

Héctor Herrera  
Secretario Accidental

LH/HH/vd'i